

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FMGR/ACPO/fhm
29/09/2017 Dec. N° 099.-/

SANTA CRUZ, 29 de Septiembre de 2017.

VISTOS:

De acuerdo a Decreto Exento N°1597 de fecha 19 de Junio de 2017, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, en Decreto Exento N°1597 del 19 de Junio de 2017, donde se acuerda entregar Subvención, para **BOMBEROS DE SANTA CRUZ**, por la suma de \$24.000.000.- (Veinticuatro Millones de Pesos), la cual se giro un aporte inicial por \$10.000.000.-en Decreto de Pago N° 1797 del 20/06/2017, se gira la diferencia que asciende a la suma de \$14.000.000.- (Catorce Millones de Pesos), para solventar gastos indicados en formulario de solicitud de Subvención.

DECRETO EXENTO N° 0 2654 .-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele diferencia de Subvención a BOMBEROS DE SANTA CRUZ, por la suma de \$14.000.000.- (Catorce Millones de Pesos), a fin de solventar gastos indicados en el considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el día 30 de Septiembre de 2018

3.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.006.001.001**. Del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Alcalde (s)

C.C.:
↳ Secretaria (1)
↳ Adm. y Finanzas (2)
↳ Transparencia (1)
↳ ARCHIVO (1)